

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**16325** *Anuncio de la Unidad de Expedientes Administrativos de Madrid, por el que se notifica a don Rafael Reino Cabral la Resolución del Subsecretario de Defensa recaída en el Expediente T-0013/11.*

No habiendo comparecido a las citaciones efectuadas a su domicilio conocido, don Rafael Reino Cabral, a quien en este acto se procede a notificar de acuerdo al Informe del Asesor Jurídico General recaído en el Expediente de Aptitud Psicofísica n.º T-0013/11, que se le instruye de fecha 1 de julio de 2011, junto con la Resolución del Excelentísimo Sr. Subsecretario de Defensa, de fecha 19 de julio de 2011, mediante la cual se acuerda el archivo del expediente de insuficiencia de condiciones psicofísicas del soldado don Rafael Reino Cabral (DNI 8871314), dado que no ostenta la condición de Militar Profesional de Tropa y Marinería, haciéndole saber que de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 58 y 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la resolución es definitiva en vía administrativa, y que contra ella cabe interponer Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala de dicha índole del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma correspondiente a su lugar de residencia en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 10.1 y 14.1 Primera de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio de 1998, o en su caso, y con carácter potestativo, recurso de reposición previo al Contencioso Administrativo ante la Subsecretaría de Defensa en el plazo de un mes, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la referida Ley 30/1992.

Madrid, 8 de mayo de 2012.- Secretario de la Unidad de Expedientes Administrativos de Madrid, don Raúl Zapata Coello.

ID: A120031458-1